Vocales

D. Angel Barcala Herrero
D. Tomás Diez Roche
D. Luis Fontán Abeytua
D. José Luis Urruffa Pombo

Suplente:

Presidente: D. Ricardo Valle Bemtez.

Vocales:

D. Guillermo Velardo Pinacho.
 D. Carlos Sánchez Tariza.

LABORATORIO DE EMOTORES ALTERNATIVOS Y DE REACCIÓNIO

Tilular.

Presidente: D. Mannel Avello Ugaldo.

D. Vicente Moreno Arenas. D. Jacobo Valdes Pedrosa. D. Carlos Sanchez Tariza.

D. Luis Fontan Abeytua.

Suplente:

Presidente: D. Juan del Campo Aguilera.

Vocales:

D. Félix Alvaro Fernández.D. Daniel Oliver Osuna.

LABORATORIO DE «ELECTROTECNIA Y SERVOMECANISMOS»

Presidente: D. Manuel Avello Ugalde

Vocales:

D. Carlos Artigas Pérez. D. Jesús Hernandez Raposo.

Julio González Bernaldo de Quiros

D. Ciriaco Vicente Mazariegos.

Suntente:

Presidente: D. Francisco López Pedrasa.

Vocales:

D. Manuel Bautista Aranda

D. Francisco Garcia Moreno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior. José Luis

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas,

## MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Tarragona, Zamora, Zaragoza, Centro Técnico Laboral de Elbar y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Esta-

De conformidad con lo dispuesto en el articulo on del esta-tuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, sobre traslados volun-tarios de personal de Universidades Laborales, Esta Delegación General ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes en las Univer-sidades Laborales que se mencionan y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrá participar en el concurso el personal en situación de activo con nombramiento definitivo y el que se encuentre en las situaciones de excedencia forzosa y voluntaria, o de supernumerario, siempre que solicite y se encuentre en condiciones de obtener el reingreso.

Ademas de pertenecer a la escala y grupo a que corres-ponde la vacante solicitada, el personal concursante deberá acreditar que cumple los requisitos de especialización exigibles para el desempeño específico de la misma.

Segunda. -Las vacantes cuya provisión se convoca a concurso son las siguientes:

Universidad Laboral de Alcalá de Henares

Escata Docente

Grupo «A»: Profesor de Filosofía: Una.

Crupe «C»:

Maestro de Laboratorio: Una, Subgrupo Ayudantes de Colegio: Doce,

Escala de Servicios Generales

Grupo «E»: Seis,

UNIVERSIDAD LABORAL EE CÁCERES

Escala Docente

Grupo «A»:

Matemáticas: Dos (Exactas), Materine Cast Dos (Exactas), Lengua y Literatura: Tres. Geografia e Historia: Dos (Historia), Frances: Una. Latín: Dos.

Grupo «C»:

Maestro de Laboratorio: Una, Subgrupo Ayudantes de Colegio: Cuatro,

Escula de Administración

Grupo «C»: Dos.

Universidad Laboral de La Coruña

Escala Docente

Grupo «A»:

Profesor de Matemáticas: Dos (Exactas). Profesor de Lengua y Literatura: Una, Profesor de Tecnología de Máquinas y Motores Marinos:

Profesor de Dibujo; Una (Técnico),

Crupe «C»;

Maestros de Talier: Dos (Electrónica y Frío Industriai), Subgrupo Ayudantes de Colegio: Tres.

Universidati Laboral de Huesca

Escala Docente

Grupo «A»:

Profesor de Matemàticas: Una. Profesor de Física y Química: Dos (Química). Profesor de Lengua y Literatura: Una. Profesor de Dibujo: Una (Técnico):

Grupo «Ca: Maestro de Laboratorio: Seis.

Escala de Administración

Grupo «C»: Dos

Escala de Servicios Generales

Grupo «E»: Una

UNIVERSIDAD LABORAL DE TARRAGONA

Escala Docente

Grupo «A»: Profesor de Matemáticas: Una (Exactas).

Grupo «C»:

Maestro de Laboratorio: Dos. Subgrupo Ayudantes de Colegio: Tres.

Universidad Laboral de Zamora

Escala Docente

Crupo «A»:

Profesor de Matemáticas: Dos, Profesor de Fisica y Química: Una (Fisica). Profesor de Lengua y Literatura: Una, Profesor de Francés: Una,

Profesor de Tecnologia Mecánica: Una.

Escala de Servicios Generales

Grupo «D»: Dos

UNIVERSIDAD LABORAL DE ZARAGOZA

#### Escala Docente

#### Grupo «A»:

Profesor de Fisica y Química: Una (Física). Profesor de Lengua y Literatura; Una. Profesor de Geografia e Historia: Una Profesor de Matemáticas: Dos.

Profesor de Matematicas: h Profesor de Griego: Una, Profesor de Filosofia: Una, Profesor de Francés: Dos. Profesor de Inglés: Dos. Profesor de Dibujo: Cinco,

Grupo «C»: Subgrupo Ayudantes de Colegio: Diez.

## Escala de Administración

Grupa «C»: Tres

Escala de Servicios Técnicos

Crupo «A»: Médico: Una, Grupo «B»: Ayudante Técnico Sanitario: Una,

### Escata de Servicios Generales

#### Grupo «B»:

Cocinero : Una. Pintor : Una.

Grupo «D»: Una. Grupo «E»: Seis.

CENTRO TÉCNICO LABORAL DE ETRAR

## Escala Docente

#### Grupo «A»:

Profesor de Matemáticas: Dos. Profesor de Física y Química: Una. Profesor de Tecnología: Dos (Mecánica, Electricidad o Elec-

tronica).

Profesor de Dibujo: Una (Técnico)

## Grupo «C»

Maestro de Laboratorio; Una. Maestro de Taller de Electricidad: Una. Maestro de Taller Electronica; Una. Subgrupo Ayudantes de Colegio; Dos.

## Escala de Administración

Grupo «A»: Una. Grupo «B»: Dos. Grupo «C»: Cuatro.

## Escala de Servicios Generales

## Gruno «B»:

Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua: Una. Pintor: Una.

Grupo «D»: Ayudantes de Cocina. Dos.

# CENTRO DE ORIENTACIÓN DE UNIVERSIDADES LABORALES DE CHESTE (VALENCIA)

## Escala Docente

## Grupo «A»:

Profesor de Dibujo: Cuatro (Bellas Artes) Profesor de Ciencias Naturales: Nueve. Profesor de Matemáticas: Tres (Exactas). Profesor de Geografía e Historia: Nueve. Profesor de Inglés: Cuatro. Profesor de Lengua y Literatura: Diez. Profesor de Francés: Una. Profesor de Latin: Una.

#### Grupe «C»:

Maestros de Talier: Veinte, Subgrupo Ayudantes de Colegio: Veintisiete,

#### Escala de Administración

Grupo «A»: Cuatro. Grupo «B»: Tres. Grupo «C»: Dieciséis.

Escala de Servicios Técnicos

#### Grupo «A»

Médico , Una.

Ayudante Tecnico Sanitario Una.

Quienes descen tomar parte en este concurso Tercera.—1. Quienes descen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en instancia dirigida a esta Delegación Ceneral y presentada, en un plazo de diez días a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaria General de la Universidad Laboral o Centro de destino.

2. Las solicitudes expresarán con precisión la vacante o vacantes asolicitades expresarán de profesoral en las méditas also

cantes solicitadas por orden de preferencia y los méritos alegados, que deberán ser objeto de justificación, caso de no constar en el expediente personal del interesado.

Cuarta.—Para la resolución del concurso se atendera a los criterios siguientes: Idoneidad para el desempeño de la plaza: antigüedad reconocida; eficacia demostrada; posesión de títulos, diplomas o estudios: realización de trabajos o publicaciones, y derecho de consorte.

Tales circunstancias serán discrecionalmente apreciadas por Tribunal que al efecto se designe, prevaleciendo en todo caso razones de mejor servicio, en base a las que podrán declararse desiertas las plazas convocadas, de conformidad con el artículo 56/3 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales.

Quinta.—El Tribunal estará así constituido

Presidente: Don Carlos López-Monis de Cavo

#### Vocales

Angel Fernández Pampillón Sebastian Pérez Aranda Eduardo Galán Armesto

D. María Luisa Gutiérrez Gutiérrez que actuará de Secretaria

## Suplentes

Prancisco Rodriguez Almeida

D. Raimundo Lozano Martinez

Sexta.—El concurso será resuelto por la Dirección General de Promoción Social a propuesta del Tribunal designado

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Delegado general, Manuel Ortiz.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Colonizaresoluction de la Dirección General de Coloniza-ción y Ordenación Rural por la que se eleva a defini-tiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Coloni-

Transcurrido el periodo de reclamaciones por piazo de quince días establecido por Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio), en la que se publicaba la lista provisional de del día 3 de 19107. En la que se publicada la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Colonización, y teniendo en cuenta que contra la misma no ha habido reclamación alguna, esta Dirección General he resuelto elevar a definitiva la mencionada lista provisional de aspirantes admitidos

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 30 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán,

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización,